



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO  
SALUD

DECRETO N° 45  
QUILLÓN, jueves 4 febrero 2016

**VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES) :BARRIGA GONZALEZ PATRICIO RAMON Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:545.338

Y SON:QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, TURNOS DE URGENCIA RURAL (CONDUCTORES) , POR EL MES DE ENERO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

**CONTABILICEMSE COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :		704.700	704.700		
-----------	--	---------	---------	--	--



DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

08 FEB. 2016

83700364  
[Signature]